SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACENS TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 18 de noviembre de 2005, y de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, se ha acordado convocar una Junta General Extraordinaria de accionistas para el próximo día 27 de enero de 2006, a las once horas de la mañana, en el domicilio social de la compañía, sito en la calle San Rafael, 14, de Alcobendas (Madrid), en primera convocatoria, y para el día siguiente 28 de enero de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales para ampliar a un mes el plazo con el que habrán de convocarse las juntas generales de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento y reelección de Consejeros. Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a publico los acuerdos adoptados.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción del acta que comprende los acuerdos y deliberaciones adoptados por la Junta general. Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a partir de la publicación del presente anuncio, a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo de la misma.

Alcobendas (Madrid), 19 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Faustino Jiménez Carracedo.—65.893.

ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S. A.

(Sociedad absorbente)

ARCELOR ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción y cambio de denominación social

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de

Accionistas de Aceralia Corporación Siderúrgica, S.A., y de Arcelor España, S.A., Sociedad unipersonal, en respectivas sesiones celebradas el día 20 de diciembre de 2005. acordaron la fusión por absorción por Aceralia Corporación Siderúrgica, S. A., de su filial integramente participada Arcelor España, S.A., Sociedad unipersonal, con extinción de esta última, que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a Aceralia Corporación Siderúrgica, S.A., todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los Administradores de ambas Compañías y depositado en los Registros Mercantiles de Asturias y Madrid, Asimismo, en la citada Junta General Extraordinaria de Accionistas de Aceralia Corporación Siderúrgica, S.A., se acordó el cambio de denominación social, por la de la sociedad absorbida, Arcelor España,

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, según el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de diciembre de 2005.–Javier Serra Callejo, Secretario del Consejo de la Sociedad absorbente y Administrador Mancomundado de la Sociedad absorbida y Manuel Martínez Safont, Administrador Mancomunado de la Sociedad absorbida.–65.898. 1.ª 23-12-2005

AGESERDITRANS, S. L.

Edicto

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 133/2005, dimanante de autos número 928/04, a instancia de Isabelo Pinell Fernández contra Ageserditrans, en la que con fecha 24 de noviembre de 2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Ageserditrans en situación de insolvencia por importe de 3.703,55 euros de principal, más la cantidad de 740,71 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a 22 de noviembre de 2005.—Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Sevilla doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—64.746.

AGIO INMOBILIARIA, S. L.

Junta general extraordinaria

A tenor de lo dispuesto en la legislación vigente, se convoca a los socios de la mercantil Agio Inmobiliaria, S. L., a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el 31 de enero de 2006, a las seis de la tarde, y en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, si procede, de Consejo de Administración, previa modificación estatutaria si hubiere lugar.

Segundo.-Nombramiento y cese de Administradores.

Tarazona, 14 de diciembre de 2005.—El Administrador, Ernesto García Pérez.—65.855.

ALHÓNDIGA LA UNIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía, que se celebrará en las instalaciones de «Alhóndiga La Unión, Sociedad Anónima», en Carretera Nacional 340, km. 407, Paraje Cuatro Vientos, El Ejido (Almería), a las veinte horas treinta minutos del día 1 de febrero de 2006, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y acuerdo sobre aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004/2005. Informe de Auditoría relativo a tales cuentas

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada y Memoria Consolidada) e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2004/2005. Informe de Auditoría relativo a tales Cuentas Consolidadas.

Cuarto.—Reelección de Auditores de Cuentas, de conformidad con el artículo 204 de la LSA.

Quinto.—Aumento de capital social, modificación estatutaria, en su caso, y delegación en los administradores para la ejecución del acuerdo de ampliación.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio social los documentos a aprobar en dicha Junta, así como los informes de los auditores de cuentas y la información existente respecto de la modificación estatutaria propuesta, o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General.

El Ejido (Almería), 19 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Barranco Fernández.—65.801.

ALQUILERES Y CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Universal de accionistas celebrada con carácter extraordinario el día 21 de diciembre de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, y el siguiente Balance final de liquidación:

_	Luros
Activo:	
Deudores	125.629,05
Tesorería	32.401,20
Total Activo	158.030,25
Pasivo:	
Capital	120.202,42
Reservas	37.827,83
Total pasivo	158.030,25

Igualmente se acordó el pago a los accionistas de 7,9015 euros por acción, haciéndose efectivo a partir del término expresado en el artículo 276 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de diciembre de 2005.—Enrique Alonso Ferré, el Liquidador.—65.890.

BIELCA, S. A.

(En liquidación)

Bielca, Sociedad Anónima, en liquidación, con domicilio en Vitoria, calle Landalucia, s/n, Polígono Industrial de Jundiz, con N.I.F. número A01108729, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de liquidación de la Compañia Mercantil Bielca, Sociedad Anónima en liquidación.

· -	Euros
Activo:	
Inmovilizado Financiero	10.000,00
Deudores	5.000,00
Inversiones Financieras Temporales	55.000,00
Total activo	70.000,00
Pasivo:	
Capital Suscrito	60.101,21
Reservas	12.219,98
Resultados Negativos Ejercicios Ante-	
riores	-40,20
Perdidas y Ganancias	-7,94
Acreedores Corto Plazo	-2.273,05
Total pasivo	70.000,00

Vitoria, 12 de diciembre de 2005.—El Liquidador, José Antonio Bilbao Anasagasti.—64.841.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA CASER

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en

conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 21 de diciembre de 2005, con asistencia, entre presentes y representados, de la totalidad de los 35 miembros que actualmente componen dicho Órgano, acordó hacer uso de la autorización concedida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada en la misma fecha de 21 de diciembre de 2005, y ejecutar una primera ampliación del capital social autorizado, en las siguientes condiciones:

- a) Importe nominal de la ampliación: 3.471.080 euros.
- b) Acciones a emitir: 347.108 acciones nominativas, de una sola clase y serie, de 10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 5.728.447 al 6.075.554, ambas inclusive.
- c) Proporción: La proporción que se ofrece es de dos acciones nuevas por cada treinta y tres de las que se fuera titular en día anterior al inicio del periodo de suscripción preferente.
- d) Tipo de emisión: La emisión se realiza con una prima de 137 euros por acción.
- e) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del acuerdo de ampliación, para ejercitar el derecho de suscripción preferente.

Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición de la Comisión Delegada del Consejo, para que, si lo estima conveniente, ofrezca su suscripción a personas físicas o jurídicas, siempre que la suscripción y desembolso tenga lugar antes del 15 de marzo de 2006.

Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, salvo que no se alcanzase el 90% de la emisión. En este último supuesto, quedará sin efecto la ampliación.

- f) Suscripción y desembolso total: En la cuenta corriente número 2000.0002.26.8800107606 que Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima «CASER» tiene abierta en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27. de Madrid.
- g) Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos económicos que las antiguas, a partir del día 1 de enero de 2006, y los derechos políticos tendrán efecto a partir de la fecha de suscripción.

Madrid, 21 de diciembre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, don Jesús Barreiro Sanz. 65.805

CAMPO, SIERRA Y MAR (Sociedad absorbente)

HABIGADES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los que remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en público conocimiento que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios, celebradas el día 30 de noviembre de 2005, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2005.

Segundo.-Aprobar el Proyecto de Fusión por absorción.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener en los domicilios sociales el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, y el de los acreedores de oponerse en los términos previstos en la Ley.

Cádiz, 1 de diciembre de 2005.—Administrador solidario, Juan Gómez Muñoz.—64.501. y 3^a 23-12-2005

CARMELO TOSCO, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 7 de abril de 2005, acordó reducir el capital social en la cifra de 144.242,40 euros, quedando fijado en 909.929,14 euros, con la finalidad de amortizar las 240 acciones nominativas adquiridas derivativamente por la propia entidad, numeradas de la 713 al 948 y 1191 al 1194 todas inclusive.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de abril de 2005.—Administradora, Ángeles María Tosco García.—64.868.

CASILAN, S. A. Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 1 de diciembre de 2005 el accionista único de la sociedad Casilan, Sociedad Anónima, ha adoptado la decisión de reducir la cifra del Capital Social en 288.485,81 euros, mediante la devolución de aportaciones a su único accionista con lo que el Capital Social queda fijado en 673.133,56 euros.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, José Santiago Beneyto Sanz.-65.818.

CATEFRIGO, S. L. Unipersonal

FRANCISCO MOREJÓN CADENAS

Edicto

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 87/2003, dimanante de autos número 664/01, a instancia de Enrique Guasch Martín contra Catefrigo, S. L. Unipersonal, Francisco Morejón Cadenas y FOGASA, en la que con fecha 7 de diciembre de 2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada, Catefrigo, S. L. Unipersonal, con CIF número B-91106237, y Francisco Morejón Cadenas, con NIF número 28.661.570-M, en situación de insolvencia por importe de 3.503,42 euros de principal, más la cantidad de 700,00 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.–El/la Secretario/a judicial.–64.793.

CECOSA DIVERSIFICACIÓN, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

GAIARTU 2005, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 20 de diciembre de 2005 los Socios Únicos de «Cecosa Diversificación, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y de «Gaiartu 2005, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», acordaron respectivamente la fusión por absorción por parte de «Cecosa Diversificación, Sociedad Li-